



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°303/2025

Hasenkamp, 25 de agosto 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 28/2025 siendo las 11:00hs del día 25 de agosto del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir Materiales para Obra Construcción de Viviendas por el método Círculo Cerrado;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron nueve (9) oferentes: Castro Marcos; Córdoba Marcelo Hector Agustin; Cerrito Materiales S.A.S.; Constructora Hasenkamp S.A.; Tano Daniel Sebastian; Aguiar Antonio Salvador; Tomasini Ángel; Ibarrola Lucio Ramon y Seballo Daniel Isabelino;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 6; 8; 11; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 23; 24; 25; 30; 32; 33; 34; 35; 38; 41; 42; 43; 49; 50; 51; 67; 68; 72; 73; 79; 97; 101; 103; 109; 110; 136; y 140 por la suma de \$9.973.780,00 (Pesos Nueve millones novecientos setenta y tres mil setecientos ochenta) a la firma Cerrito Materiales S.A.S. los ítems 2, 3; 4; 5; 7; 12; 13; 19; 21; 22; 27; 28; 29; 36; 37; 39; 40; 44; 45; 46; 47; 48; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 70; 76; 77; 78; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 95; y 96. Por la suma de \$4.235.613,00 (Pesos Cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos trece), a Aguiar Antonio Salvador los ítems 69; 71; 75; 98; 107; 108; y 111 por la suma de \$80.000,00 (Pesos Ochenta mil), a la firma Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 9; 26; 31; y 74 por la suma de \$3.141.400,00 (Pesos Tres millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos), a Tano Daniel Sebastian los ítems 112; 113; 114; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 129; 133; 134; 135; y 137 por la suma de \$249.463,60 (Pesos Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 6/100) a Castro Marcos los ítems 115; 116; 117; 118; 119; 126; 127; 128; 130; 131; 132; 138; y 139 por la suma de \$202.360,00 (Pesos Doscientos dos mil trescientos sesenta) a Tomasini Ángel los ítems 99; y 100 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil) a Ibarrola Lucio Ramon el ítem 141 por la suma de \$6.300.000,00 (Pesos Seis millones trescientos mil) y a Seballos Daniel Isabelino el ítem 142 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil);

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**



Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 28/2025 para adquirir Materiales para Construcción de Viviendas por el Método Círculo Cerrado de la siguiente manera: a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 6; 8; 11; 11; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 23; 24; 25; 30; 32; 33; 34; 35; 38; 41; 42; 43; 49; 50; 51; 67; 68; 72; 73; 79; 97; 101; 103; 109; 110; 136; y 140 por la suma de \$9.973.780,00 (Pesos Nueve millones novecientos setenta y tres mil setecientos ochenta) a la firma Cerrito Materiales S.A.S. los ítems 2, 3; 4; 5; 7; 12; 13; 19; 21; 22; 27; 28; 29; 36; 37; 39; 40; 44; 45; 46; 47; 48; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 70; 76; 77; 78; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 95; y 96. Por la suma de \$4.235.613,00 (Pesos Cuatro millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos trece), a Aguiar Antonio Salvador los ítems 69; 71; 75; 98; 107; 108; y 111 por la suma de \$80.000,00 (Pesos Ochenta mil), a la firma Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 9; 26; 31; y 74 por la suma de \$3.141.400,00 (Pesos Tres millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos), a Tano Daniel Sebastian los ítems 112; 113; 114; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 129; 133; 134; 135; y 137 por la suma de \$249.463,60 (Pesos Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 6/100) a Castro Marcos los ítems 115; 116; 117; 118; 119; 126; 127; 128; 130; 131; 132; 138; y 139 por la suma de \$202.360,00 (Pesos Doscientos dos mil trescientos sesenta) a Tomasini Ángel los ítems 99; y 100 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil) a Ibarrola Lucio Ramon el ítem 141 por la suma de \$6.300.000,00 (Pesos Seis millones trescientos mil) y a Seballos Daniel Isabelino el ítem 142 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal